

 <b>FRACTURAS Y FRACTURAS</b> <small>CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA</small>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		CODIGO:	SI-OD-003
			FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2016
	<b>VERSIÓN 1</b>			


**Fracturas y Fracturas S.A.S**, se encuentra debidamente registrada en la Cámara de comercio de Pereira desde el 13 de Noviembre de 1991, bajo el número 00911537, tiene como actividad económica principal, Servicios médicos, quirúrgicos, urgencias, hospitalarios, diagnóstico, y demás actividades que componen la salud humana con énfasis en el área de ortopedia y traumatología, su domicilio principal está ubicado en la carrera 12 Bis No 9-22 de la ciudad de Pereira, en el departamento de Risaralda; teléfono (6) 3252346; correo electrónico [fracturasyfracturas@hotmail.com](mailto:fracturasyfracturas@hotmail.com) y pagina web: [www.fracturasyfracturas.com.co](http://www.fracturasyfracturas.com.co)

## DISPOSICIONES GENERALES

**1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por la sociedad FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S, respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

**2. DEFINICIONES:** Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones: **a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales; **b) Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales; **c) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; **d) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; **e) Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público o privado y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales; **f) Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular; **g) Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos; **h) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento; **i) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; **j) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento; **k) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

**3. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS:** FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S, podrá hacer uso de los datos personales para: **a)** Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores, contratistas y Trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales; **b)** Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios; **c)** Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos; **d)** Evaluar la calidad del servicio; **e)** Realizar estudios internos sobre oportunidad, servicio y mejora continua; **f)** Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	CODIGO:	SI-OD-003
		FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2016
		<b>VERSIÓN 1</b>	


promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S y/o por terceras personas con autorización previa del responsable del tratamiento de la información; **g)** Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral; **h)** Soportar procesos de auditoría interna o externa; **i)** Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S ; **i)** Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso; **j)** Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S, ubicadas en Colombia. Respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de control de seguridad al ingreso de la empresa, de las videograbaciones que se realizan dentro de las instalaciones de la misma, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, la sociedad FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iii) sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto; (iv) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de restructuración de la sociedad; (v) que sea requerido o permitido por la ley.

FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

**4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El tratamiento de datos personales en FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S se regirá por los siguientes principios: **a) Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular; **b) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; **c) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; **d) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; **e) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados; **f) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; **g) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	CODIGO:	SI-OD-003
		FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2016
		<b>VERSIÓN 1</b>	

**5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S:** Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su acudiente, podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S:

**a) Derecho de actualización, rectificación y supresión:**

En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento; **b) Derecho a solicitar prueba de la autorización:** salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento; **c) Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal;** **d) Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales; **e) Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.**  
**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

**6. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S, está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia se deben cumplir las siguientes obligaciones: **A. Deberes cuando actúa como responsable:** (i) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. (ii) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. (iii) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales. (iv) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política (v) Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política (vi) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. (vii) Actualizar la información cuando sea necesario. (viii) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente. (ix) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley. **B. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio** (i) Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares. (ii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:** Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

**8. AVISO DE PRIVACIDAD:** En el evento en el que FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**9. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.** FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los

 <b>FRACTURAS Y FRACTURAS</b> <small>CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA</small>	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CODIGO:</b>	SI-OD-003
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	01/11/2016
		<b>VERSIÓN 1</b>	

datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

**10. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:** El ÁREA ADMINISTRATIVA, REPRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL DE FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente política, a excepción del descrito en su literal e). Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá radicar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 2:00 a 6:00 p.m. en la siguiente dirección que corresponde a nuestra oficina.

<b>OFICINA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
PEREIRA	Carrera 12 Bis No 9-22

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos (1) mes calendario desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**11. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S procederá a publicar un aviso en su página web oficial [www.fracturasyfracturas.com.co](http://www.fracturasyfracturas.com.co) dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S.

**12. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

**13. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:** La presente Política de Datos Personales fue creada el día 31 de octubre de 2.016 y entra en vigencia a partir del día 01 de Noviembre de 2016. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la página web: [www.fracturasyfracturas.com.co](http://www.fracturasyfracturas.com.co)

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Christy Yuliana Marín Moreno Asistente Contable.	Christy Yuliana Marín M. - Lina Andrea Hurtado E. Asistente Contable. Coordinadora Calidad.	Ana María Del Pilar Escobar Rodríguez. Gerente.